

LEGADOS DE UN PASADO IRRESUELTO

El *Informe Final* de la CVR y la crisis
de la democracia veinte años después

Coordinadores

Salomón Lerner Febres

Elizabeth Salmón

Capítulo 10



IDEHPUCP

Legados de un pasado irresuelto
El Informe Final de la CVR y la crisis de la democracia veinte años después

Salomón Lerner Febres y Elizabeth Salmón (coordinadores)

Equipo de producción editorial: Félix Reátegui, Alexander Benites, Paola Velarde,
Geraldine Chávez y Luis Valverde

Primera edición digital: noviembre de 2023

© Pontificia Universidad Católica del Perú, 2023
Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica
del Perú (IDEHPUCP)
Tomás Ramsey 925, Lima 17 - Perú
Teléfono: (51 1) 626-2000, anexos: 7500 / 7501
ideh@pucp.edu.pe
www.idehpucp.pucp.edu.pe

Corrección de estilo: Rocío Reátegui

Diseño y diagramación: Ximena Barreto

Fotografía de cubierta: *El reencuentro de Geraldine y Daniel en Oronccoy* de Max
Cabello Orcasitas

*Los capítulos presentados en este libro fueron sometidos a un exhaustivo proceso de revisión
por parte de evaluadores externos.*

*Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin
permiso expreso de los editores.*

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 202311027
DOI: <https://doi.org/10.18800/9786124474477>

ISBN: 978-612-4474-47-7

LA ESFERA PÚBLICA Y LA DESCOMPOSICIÓN DE LA POLÍTICA. EN TORNO A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DEMOCRÁTICA ACTUAL

<https://doi.org/10.18800/9786124474477.010>

Gonzalo Gamio

<https://orcid.org/0000-0002-1573-1434>

Universidad Antonio Ruiz de Montoya

Resumen

Este capítulo examina la grave crisis política que vive la sociedad peruana, considerando como clave de interpretación de la situación actual el debate sobre la memoria acerca del conflicto armado interno. La idea que subyace es que no hemos afrontado seriamente los retos que plantea una sociedad posconflictiva, tanto en el nivel de las estructuras sociales como en el de la cultura política. Las condiciones de exclusión y desigualdad económica, la discriminación étnica, cultural y sexual, así como la tradición autoritaria, se mantienen operativas en nuestro país. El *Informe Final* de la CVR asevera que dichas condiciones constituyen factores que propiciaron el conflicto armado interno. A veinte años de publicado el *Informe*, nuestra «clase política» no ha enfrentado estos males. El autor concentra su investigación en la sistemática desatención de la recuperación de la memoria en la *esfera pública*, tanto en los derroteros de la izquierda radical como en los de la derecha. Si nos atenemos al discurso de los actores políticos en la crisis actual, pareciera que ellos pretenden situarnos cínicamente en una situación previa a la entrega del *Informe*. El capítulo concluirá con una reflexión sobre la necesidad de reivindicar —desde los foros de la sociedad civil— la tarea de la construcción pública de la memoria sobre las condiciones de la violencia y las posibilidades de recuperar los lazos comunitarios.

Palabras clave: esfera pública, democracia, memoria, crisis política peruana, CVR, polarización, derechos humanos, ciudadanía

Introducción. Una sociedad posconflictiva y una «clase política» que cuestiona el trabajo de la memoria

El 28 de marzo de 2023, autoridades de la Municipalidad de Miraflores decidieron clausurar el Lugar de la Memoria (LUM) (Escribano, 2023). Según declaraciones oficiales, la medida obedeció a que el local del LUM carecía de los certificados de seguridad que se exigen a las instituciones promotoras de la cultura. Aquella noche, Amnistía Internacional iba a presentar su informe anual en materia de derechos humanos desde las instalaciones del LUM; se esperaba que su evaluación sobre el Perú fuese particularmente severa, dada la durísima represión policial y militar desplegada durante las manifestaciones de diciembre y enero. Amnistía Internacional emitió su informe desde otro espacio, y el LUM permaneció cerrado pese a las críticas de numerosos ciudadanos e instituciones de la sociedad civil.

El alcalde de Miraflores pertenece a Renovación Popular, una organización política de extrema derecha. El día de su juramentación como burgomaestre, Rafael López Aliaga —alcalde de Lima y líder absoluto de su partido—, había compartido con la flamante autoridad del distrito y con el público su irritación frente al LUM. Instó a Carlos Canales —alcalde del distrito de Miraflores— a cerrar el lugar y a hacer las coordinaciones necesarias para que sea finalmente administrado por las Fuerzas Armadas.

Basta ya de estos museos de memoria y reconciliación [...]. Sí, te pido Carlos (Canales), coordinemos desde Lima, con el Ministerio de Cultura, con la embajada alemana para que este sea administrado por la Fuerzas Armadas, por la Policía Nacional, que nos cuenten la historia como es, como ha sido realmente [...]. (Escribano, 2023)

El cierre del espacio fue recibido con singular entusiasmo por un sector importante de la «clase política» peruana y por la prensa conservadora, que, desde la entrega del *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), ha desarrollado una actitud de abierta hostilidad hacia el trabajo de la memoria y los procesos de justicia transicional. Estos sectores han cultivado con el tiempo una suerte de *negacionismo*, la convicción de que las fuerzas militares y policiales no perpetraron crímenes contra los derechos humanos. Eso explica que López Aliaga —representante de esa derecha— plantee que las Fuerzas Armadas se ocupen de dirigir el LUM. Esta sugerencia resulta inaceptable para el sano sentido común. Los fundados cuestionamientos contra malos agentes del Estado que actuaron durante el conflicto armado, así como la renuencia del Ejército peruano a brindar información valiosa para judicializar casos de crímenes contra la vida en aquellos años, ponen de manifiesto la insensatez de la extraña propuesta del alcalde capitalino.

El propósito de este capítulo es mostrar cómo la supresión del trabajo de la memoria distorsiona gravemente la visión (o visiones) que una esfera pública democrática

puede construir sobre la situación de polarización y violencia que sufre la sociedad peruana. Vamos a examinar el concepto de esfera pública como el escenario de deliberación cívica y la acción política, discutiendo su relevancia para el desarrollo de la vida común en democracia; el sistema político y las instituciones de la sociedad civil —ambos escenarios constitutivos de la esfera pública— brindan el trasfondo para la *anamnesis* como una práctica social crucial para construir una cultura política democrática. Las posiciones extremas de izquierda y de derecha que protagonizan la crisis política han decidido eludir los retos de la memoria crítica en materia de derechos humanos y justicia social básica. La situación del LUM que acabo de describir constituye un síntoma más del rechazo de la memoria, que encubre —estoy convencido de ello— un retorcido repudio, más o menos clandestino, de la agenda del proceso de reconstrucción democrática en el país. Examinaré la relevancia de la participación directa del ciudadano al interior del sistema político y la sociedad civil para rescatar estos temas cruciales para la regeneración del tejido social en estos tiempos de tribulación política y social.

En una primera parte discutiré la situación del Perú como una sociedad posconflictiva, tomando en cuenta los problemas que atraviesa bajo esa condición, pero que la acompañan desde la fundación de la República. El país presenta altos niveles de desigualdad económica y social; las brechas entre los que tienen más y los que tienen menos no se han recortado ni siquiera a inicios del siglo XXI, en los años de «crecimiento económico». Este crecimiento no ha implicado desarrollo humano, en el sentido de que los peruanos pudiesen alcanzar el ejercicio de capacidades y libertades esenciales para cultivar una vida de calidad (Nussbaum, 2012, cap. 2). La pandemia de COVID-19, así como la crisis económica (y la convulsión política), han generado una sensible pérdida de puestos de trabajo que ha llevado a miles de peruanos a la extrema pobreza.

Pero la exclusión no solo es económica. Un sector mayoritario de peruanos es discriminado a causa de su color de piel, origen geográfico, clase social, cultura, sexo, género o estilo de vida. El *Informe Final* de la CVR denuncia que en el Perú ha imperado una «coexistencia inarmónica» entre diversos grupos, de tal manera que, en el país, las «élites» han sabido institucionalizar sus privilegios sobre la base del menosprecio, la concentración del poder y la invisibilización de las demandas de reconocimiento de los peruanos más vulnerables (Lerner, 2008, p. I). Se han preocupado por preservar un «orden jerárquico cuestionable» que ha naturalizado las formas de violencia estructural y simbólica que legitiman la exclusión y la estigmatización del otro. Esas formas de violencia estaban a la base de los crímenes contra la vida perpetrados durante el conflicto armado interno.

Como Alberto Flores Galindo ha argumentado en sus escritos, la «tradición autoritaria» ha tenido un lugar crucial en nuestra historia republicana. El anhelo de que las autoridades actúen recurriendo a la «mano dura» es todavía hoy moneda corriente en el Perú, tanto para la extrema derecha como para la izquierda más radical. Para

muchos peruanos, existen «instituciones tutelares» —generalmente, las Fuerzas Armadas y la Iglesia católica— que tienen la responsabilidad de guiar y «poner orden» en la sociedad. Se trata de una creencia antidemocrática que ha asumido distintas configuraciones entre nosotros. En los últimos años —al menos desde el segundo gobierno aprista hasta la actualidad—, la desactivación de la agenda de la transición democrática ha fortalecido esta tendencia, debilitando las instituciones y las prácticas propias de la democracia liberal.

En una segunda parte me ocuparé del «silencio frente a la memoria», planteada en los diferentes espacios de la escena política, tanto en la extrema derecha como en la izquierda radical. La extrema derecha ha intentado ejercer control sobre la memoria, procurando edificar una «historia oficial» basada en una especie de «memoria de salvación» en la que se omite toda referencia a violaciones de los derechos humanos perpetradas por agentes del Estado. Esta versión del conflicto armado interno se ha impuesto a partir del bloqueo sistemático de toda iniciativa para incorporar la discusión del *Informe* de la CVR en el *currículum* escolar; en años recientes, se han formulado diversas acciones parlamentarias con el fin de sofocar cualquier intento de recuperación de la memoria bajo el registro de la justicia transicional. La izquierda más radical —presente en organizaciones como Movadef— ha propuesto una cuestionable «amnistía general» que beneficiaría a los perpetradores de crímenes contra la vida, incluidos los presos por terrorismo. Esta suerte de «consenso contra la memoria» solo es combatido por los sectores progresistas, presentes sobre todo en las instituciones de la sociedad civil.

En la última parte examinaré la posibilidad de que la esfera pública se convierta en un escenario deliberativo propicio para la recuperación de la memoria. El sistema político y las instituciones de la sociedad civil conforman la esfera pública. La discusión pública sobre la memoria en una sociedad posconflictiva constituye una condición básica para la afirmación de una ciudadanía democrática. El ejercicio del derecho a la verdad y a la acción de la justicia hacen posible que las víctimas vean restituidos los derechos que jamás debieron ser vulnerados. El trabajo de la memoria es un elemento fundamental para construir la identidad política de una comunidad. Es preciso señalar, asimismo, que si estamos dispuestos a considerar la *reconciliación* —la regeneración del tejido social— como una meta colectiva irrenunciable para superar el *manchaytimpu*, este propósito necesita enmarcarse en el cultivo de la memoria como una tarea de carácter público, que convoca a los ciudadanos a debatir en el espacio común.

1. Una sociedad posconflictiva. Las desigualdades y la tentación autoritaria

El Perú ha cumplido doscientos años de vida republicana en medio de una catástrofe sanitaria, una grave crisis económica y una profunda inestabilidad política. Según la información disponible, alrededor de doscientos mil compatriotas perdieron la vida a causa del COVID-19. Esta tragedia reveló la penosa situación del sistema de salud pública, que visiblemente no estaba preparado para enfrentar una pandemia. Muchos ciudadanos fallecieron en un estado de indefensión. Miles de empleos se perdieron durante aquellos dos años de pandemia; no se ha desarrollado luego una reactivación económica que beneficie a los más pobres. En el plano político, el Poder Ejecutivo y el Congreso han descubierto en la cuestión de confianza y en la vacancia presidencial herramientas cotidianas, no medidas de emergencia en circunstancias de extrema gravedad. En seis años, el Perú ha tenido seis presidentes de la República; dos de ellos fueron vacados por una decisión del Parlamento y dos se vieron forzados a renunciar. La mayoría de estos mandatarios están siendo investigados o enfrentan un proceso legal por corrupción. Existe un consenso generalizado entre los ciudadanos que apunta a señalar que nuestra sociedad enfrenta una profunda crisis que no solo compromete a su «clase política», sino que ha contaminado a un sector amplio de la ciudadanía, que tiende a asumir una actitud de condescendencia frente a casos de eventual enriquecimiento ilícito de algunas autoridades, o que incluso está dispuesto a tolerar la supresión del régimen democrático a cambio de «orden», «eficacia» y «seguridad».

Estos años de inestabilidad política y económica han puesto sobre el tapete problemas recurrentes en nuestro país. Una mayoría de peruanos permanece excluida de la dinámica de los espacios de deliberación, de los fueros de la economía de mercado y del sistema político. En realidad, el desdén de las élites frente al Perú indígena y mestizo, campesino o migrante es tan antiguo como la fundación misma de la República. El Perú independiente convivió durante varias décadas con la esclavitud y con el tributo indígena, instituciones incompatibles con un imaginario político fundado en la idea de una sociedad de ciudadanos libres e iguales. Los años de relativa prosperidad no implicaron emprender algún proceso de modernización institucional, o el acceso universal a servicios públicos de salud y educación de calidad. No se implementaron políticas de redistribución del ingreso o inversión pública para acortar la brecha entre los que más tienen y los sectores más vulnerables. Esos periodos de crecimiento económico no han producido desarrollo humano ni justicia social básica.

Las profundas desigualdades imperantes en el Perú convirtieron a aquella población empobrecida en el sector más golpeado por la violencia durante el conflicto armado interno. La CVR ha señalado que, de los aproximadamente 69 280 muertos y desaparecidos por la violencia, una apabullante mayoría procedía del mundo rural.

La CVR ha constatado que la población campesina fue la principal víctima de la violencia. De la totalidad de víctimas reportadas, el 79 por ciento vivía en zonas rurales y el 56 por ciento se ocupaba en actividades agropecuarias. Estas cifras contrastan con las del censo de 1993 según el cual el 29 por ciento de personas vivían en zonas rurales y el 28 por ciento de la PEA nacional estaba ocupada en el sector agropecuario. (CVR, 2004, conclusión 5)

Junto a las desigualdades sociales y económicas hemos de considerar la discriminación cultural. La Comisión ha mostrado que tanto el insulto racial como el menosprecio por razones culturales han estado presentes en prácticamente todas las violaciones de derechos humanos contra la población civil. Las víctimas del conflicto, mayoritariamente, no tenían el castellano como lengua materna.

La CVR ha podido apreciar que, conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural que aún prevalecen en el país. Del análisis de los testimonios recibidos resulta que el 75 por ciento de las víctimas fatales del conflicto armado interno tenían el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno. Este dato contrasta de manera elocuente con el hecho de que la población que comparte esa característica constituye solamente el 16 por ciento de la población peruana de acuerdo con el censo nacional de 1993. (CVR, 2004, conclusión 6)

El Perú es un país que afronta una seria crisis política de antigua data. Aun en periodos en los que un sector importante de la ciudadanía ha impulsado procesos de reconstrucción democrática, la «tradición autoritaria» no se ha debilitado. La promesa de solución de los problemas del país a través de la apelación a la «mano dura» ha formado parte del discurso político desde los albores de la República. Desde aquellos años, las Fuerzas Armadas y la Iglesia católica fueron concebidas como «instituciones tutelares» que, en situaciones de inestabilidad e incertidumbre, podrían conducir los destinos del país por el rumbo del orden y el progreso (Flores Galindo, 1999). El conflicto armado interno se desató precisamente en 1980, cuando el Perú retornaba a la democracia. El Gobierno recién elegido recurrió a la creación de los comandos político-militares en las recién decretadas «zonas de emergencia»; de este modo abdicó de su obligación de enfrentar a los grupos alzados en armas en el marco del respeto de la ley y los derechos humanos. En el plano de los hechos, dicha decisión supuso la suspensión de las reglas democráticas en los lugares más convulsionados del país (CVR, 2004, conclusión 74). En las zonas bajo el comando militar, los delitos de tortura se convirtieron en faltas asociadas a la función de los efectivos militares, faltas castigadas con algunos días en el calabozo para el infractor. La democracia recién recuperada se sacrificó a sí misma en nombre de una controvertida seguridad.

El régimen de Fujimori extendió esa disposición hacia el autoritarismo en una escala nacional. Un sector de la población aplaudió la cancelación de la legalidad y las libertades centrales en nombre del «orden». Se negoció la libertad en nombre

de la seguridad. Fuimos testigos de lo que sucede cuando se concentra el poder en pocas manos. El golpe de Estado del 5 de abril estableció una alianza entre las fuerzas armadas y policiales y el Gobierno. El Servicio de Inteligencia Nacional y el propio Ejército peruano se convirtieron en verdaderos órganos de control político del régimen. El Gobierno ejerció un control omnímodo sobre todas las instituciones, incluidos el Congreso, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la SUNAT, etc.; asimismo, compró las conciencias de los dueños y los operarios centrales de ciertos medios de prensa y de no pocos actores políticos. Fujimori y Montesinos produjeron formas de clientelismo político entre los más pobres con el propósito de preservar el poder. Al doblegar toda resistencia política externa, los actos de corrupción y las violaciones de derechos humanos —perpetradas por comandos militares de aniquilamiento— no se hicieron esperar. El gobierno autoritario de Fujimori suele ser recordado como el más corrupto de la historia republicana (Quiroz, 2013; Neyra, 2001).

La CVR concluye que el golpe de estado del 5 de abril de 1992 significó el colapso del Estado de Derecho y mostró además la debilidad del sistema de partidos; el golpe contó con el apoyo de la mayoría de la opinión pública. En medio de la ofensiva urbana del PCP-SL, sectores importantes de todos los estratos sociales se mostraron dispuestos a trocar democracia por seguridad y a tolerar las violaciones a los derechos humanos como el costo necesario para terminar con la subversión. (CVR, 2004, conclusión 99)

La tradición autoritaria ha contaminado sistemáticamente la política peruana. La herencia del régimen de Fujimori permanece entre nosotros a pesar de que han pasado más de veinte años desde el inicio de la transición. Lamentablemente, la promesa de «orden y autoridad» planteada desde el Gobierno de Fujimori y Montesinos se mantiene vigente en la mente y en el corazón de muchos ciudadanos, en medio de los escándalos de corrupción que comprometen a casi todos los presidentes que llegaron a Palacio luego de los ocho meses de la gestión de Valentín Paniagua. De aquel tiempo a esta parte, seis expresidentes han sido investigados, procesados o condenados por la presunta comisión de esos delitos contra el erario público. Al día de hoy, tres exmandatarios afrontan prisión y están reclusos en el penal de Barbadillo.

Esta tentación autocrática está asociada, asimismo, con la condescendencia de un sector de la población frente a lesiones a los derechos humanos perpetrados por agentes del Estado. Así fue durante el conflicto armado interno y así ha acontecido entre diciembre de 2022 y enero de 2023 durante las protestas en Apurímac, Ayacucho, Puno y Lima. Un número significativo de peruanos —mayoritariamente habitantes de las zonas urbanas lejanas al epicentro del conflicto— respaldaban la represión y el recurso a la fuerza como única estrategia para restablecer el orden allí donde fuera necesario restaurarlo. Ellos tienden a apoyar «una solución militar sin control civil» para garantizar aceleradamente la seguridad en el país, aceptando que dicha medida podría producir considerable daño a los pobladores del campo (CVR, 2004, conclusión 77). La criminalización de la protesta, la acusación infundada de terrorismo a

los manifestantes y la lesión de derechos de los manifestantes en los últimos meses ha contado con la anuencia y el apoyo de buena parte de la «clase política» y de una facción de la opinión pública.

2. El silencio frente a la memoria. Derechas e izquierdas

El *Informe Final* de la CVR fue entregado a la ciudadanía el 27 de agosto de 2003. Fue recibido con desconfianza y animadversión por la autodenominada «clase dirigente». Desde el 2001, numerosos líderes de opinión del sector conservador de la política peruana señalaron que la inconveniencia de los proyectos de justicia transicional residía en que este tipo de trabajo tiene el efecto de «reabrir heridas», que resultaría pertinente olvidar aquellos tiempos de dolor y muerte. Llama la atención la estrechez de miras de este punto de vista, que considera sin sentido crítico que las heridas del *manchaytimpu* están «cerradas» y que los ciudadanos —en particular las víctimas— no pueden o no deben emitir un juicio sobre el *estado de nuestras heridas*. Muchos peruanos que han sufrido la pérdida de sus seres queridos durante el conflicto se ven atrapados en un «pasado que no pasa», una situación que solo podría superarse a través del ejercicio del derecho a la verdad y de la acción de la justicia.

Probablemente, la expresión más radical (y a la vez extraña) de la actitud conservadora contra el trabajo de la memoria la encontramos en la pluma del periodista Federico Prieto Celi. En su libro *El trigo y la cizaña* (a la sazón, una biografía apolo-gética del cardenal Cipriani), este autor desarrolla una defensa del olvido político que resume muy bien la nula disposición de nuestra derecha —mercantilista, antiliberal y autoritaria— a escuchar la voz de quienes han padecido la violencia y a reformar las mentalidades y las estructuras sociales para reformular los cimientos de nuestra convivencia comunitaria. En sus aseveraciones confluyen las fuentes religiosas y políticas del conservadurismo criollo.

Hubiera sido mejor que el Perú no sufriera el drama del terrorismo en esos años, y una vez ocurrido, *hubiera sido mejor que nadie confrontara a los actores*, más allá de las irrenunciables funciones policiales y judiciales. Todo suceso importante de la historia nacional requiere su seguimiento y su escritura. Son valiosos los protagonistas, los hechos, y el análisis histórico. Todo ello debe darse en la vida de la sociedad y en la vida de la Iglesia, *de mano de los historiadores*. No es dable un silencio cómplice, que oculte la verdad objetiva. Pero frente al dolor de los pueblos, dicho en su momento lo que es debido, es viable, asimismo, como acompañamiento a la verdad, el silencio respetuoso a los que sufren, el silencio que acompaña con claridad y con cariño. No la manipulación exhibicionista. Ya lo dijo Neruda: «Me gustas cuando callas porque estás como ausente / Distante y dolorosa como si hubieras muerto. / Una palabra entonces y una sonrisa bastan». Es un silencio que además tiene un valor singular para el cristiano, porque es el clima natural de la contemplación divina, que hubiera

purificado con el tiempo los corazones de los hombres. (Prieto, 2007, p. 81; las cursivas son nuestras)

En este pasaje titubeante y bizarro, Prieto Celi considera que la reconstrucción del pasado es tarea de la ciencia histórica, no del debate cívico en la esfera pública. De hecho, considera que no debería haberse «confrontado a los actores», lo que lleva a pensar que no debería cuestionarse las acciones de los agentes del Estado durante el conflicto armado interno. Ante el dolor de las víctimas, a su juicio, lo mejor es guardar silencio. Silencio frente a la memoria crítica. Las alusiones a Neruda son extravagantes. «Me gustas cuando callas *porque estás como ausente / Distante y dolorosa como si hubieras muerto*»; estos versos, aplicados a la supresión de la memoria, ponen de manifiesto el deseo de la «ausencia de la verdad» (aparentemente, una ausencia similar a la muerte).

Las reflexiones de Prieto Celi son incompatibles con la idea misma de una esfera pública abierta, simétrica y pluralista. El autor reserva las tareas de la memoria a los historiadores, no a los ciudadanos que estén dispuestos a examinar nuestro pasado trágico con el fin de superarlo. La esfera pública es un espacio deliberativo en el que los ciudadanos discuten y actúan juntos en nombre de lo que les concierne como agentes políticos, el curso de los asuntos comunes. Qué hicimos y qué renunciamos a hacer con nuestros compatriotas, así como qué podemos hacer con nuestras vidas e instituciones, son cuestiones importantes que involucran el ejercicio de la memoria como una práctica social y política en los escenarios públicos, tanto el sistema político como la sociedad civil. Prieto Celi apela a una *autoridad externa*, la de los expertos en la ciencia histórica. Desconoce así el irrenunciable *derecho* de los ciudadanos a construir argumentos y a confrontarlos en público para orientar sus vidas de cara a una comprensión perspicaz de nuestro pasado y de nuestro presente.

Los conservadores acusan a los defensores de derechos humanos de asumir un «sesgo político» a la hora de elaborar sus análisis sobre las situaciones de violencia y la terapia social que proponen para enfrentarla y resolverla. Se trata, fundamentalmente, de una forma de descalificación, en la medida en que la mayoría de censores del trabajo de la memoria no han estudiado a conciencia los documentos que ellos mismos intentan objetar o impugnar, como el *Informe* de la CVR o recientemente la investigación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre las violaciones de derechos durante las protestas de diciembre y enero. El conocimiento de indicios y evidencias no constituye una prioridad para los conservadores peruanos; tampoco están particularmente interesados en construir un argumento para generar una corriente de opinión pública. Lo suyo es diseñar una «narrativa alternativa» recurriendo a la estigmatización del otro, la apelación al prejuicio y el uso de etiquetas.

Hace algún tiempo el congresista Alejandro Cavero solicitó la derogatoria de la declaración del memorial y la escultura El Ojo que Lloro como patrimonio cultural de la nación (Caretas, 2022). El argumento del parlamentario es especioso y cuestio-

nable. «Los peruanos le debemos respeto a las víctimas del terrorismo. Es inaceptable que en el monumento el «Ojo que Lloro» se equipare a las víctimas de la delincuencia terrorista con los propios perpetradores de la violencia» (Cavero, s. f.). Se trata de un juicio clamorosamente falso. La alameda de la Memoria —construcción que contiene la escultura— no plantea ninguna clase de equiparación. El memorial es un espacio de reflexión acerca de la tragedia que vivió el Perú y sobre las decisiones que debemos tomar para que ella no se repita. Los nombres de las víctimas consignados allí provienen del Registro Único de Víctimas (RUV), que expresamente no considera víctima a ningún militante de las organizaciones subversivas. Cavero planteó esta iniciativa desde la ignorancia, la mala fe o la estrechez de miras.

Rafael López Aliaga se ha expresado duramente sobre el reciente informe de la CIDH, que establece que en las marchas de protesta en diciembre y enero se perpetraron delitos contra los derechos humanos. El burgomaestre capitalino señaló que la Comisión aplicaba un «doble rasero» al condenar las acciones del Estado peruano para reprimir a los manifestantes, pero sin alzar la voz frente a las violaciones de derechos cometidas en Venezuela, Cuba y Nicaragua. Admitía, no obstante, no haber leído el documento que era tema de discusión (Vásquez, 2023). En otras palabras, emitía declaraciones a la prensa sin contar con un mínimo conocimiento en la materia. La situación se agrava si se toma en cuenta que la CIDH sí se había pronunciado oportunamente sobre los abusos cometidos por los Gobiernos de aquellos países. Incluso, la presidenta de la Comisión tuvo que intervenir para aclarar el asunto.¹ En cualquier democracia respetable del mundo, el penoso espectáculo de una autoridad política que emite juicios severos sobre cuestiones importantes sin apoyarlos en información fidedigna generaría inevitablemente una gran controversia en los espacios de opinión pública (y tendría graves consecuencias políticas).

El caso de la izquierda no es diferente. El 1 de julio de 2022, la Comisión permanente del Congreso de la República ratificó la protección irregular (el «blindaje») a Manuel Merino, Ántero Flores Aráoz y Gastón Rodríguez, sindicados como responsables de la represión policial en las marchas juveniles en noviembre de 2020 (Infobae, 2022a). Esta decisión se vio respaldada por los votos de Waldemar Cerrón y Guido Bellido, congresistas de Perú Libre. Aunque se atribuye falta de cuidado al informe de Cavero, esta decisión se revela sospechosa de ser fruto de oscuras componendas. El argumento de Bellido quedará registrado para el juicio ciudadano:

La comisión incompetente de Cavero, no identificó responsables en muerte de Inti y Bryan y queda en manos del MP dicha tarea. Por más enemigos políticos que sean, la verdad y la objetividad debe imponerse a cualquier subjetivismo. Una falsa acusación exime a los responsables. (Infobae, 2022b)

¹ Véase el video producido por Epicentro y *La República* en el que se informa sobre este punto: <https://www.youtube.com/watch?v=hQpaWY5Jzts>.

La posición de la izquierda que llegó al poder en julio de 2021 frente al conflicto armado interno no ha estado libre de polémicas de carácter ético y político. Pensemos en las declaraciones de algunos candidatos de Perú Libre sobre las acciones de Sendero Luminoso, que resultaron poco severas y que propiciaron la inaceptable acusación de terrorismo practicado por sus rivales en el otro extremo del espectro ideológico.² Una vez llegado al poder, el Gobierno de Castillo designó como autoridades de su primer gabinete a personajes presuntamente vinculados al Comité Nacional de Reorientación del SUTEP (CONARE), una organización sindical del magisterio peligrosamente cercana a Movadef. Por su parte, algunos políticos oficialistas se mostraron «tibios» a la hora de emitir juicios sobre las acciones de Sendero Luminoso. Poco más tarde, la controversia acerca de la muerte de Abimael Guzmán y el destino de su cadáver se manejó con nerviosismo y con una débil convicción por la nueva administración del Poder Ejecutivo (Olmo, 2021). Finalmente, primó la propuesta del ministro de Justicia, y los restos del líder de Sendero Luminoso se colocaron en un lugar no revelado.

Esta situación retrata muy bien una de las consecuencias más graves producidas por el bloqueo de la memoria perpetrado por nuestra «clase política». Guzmán fue capturado en 1992, así como otros dirigentes de Sendero luminoso, pero nuestra sociedad no dedicó los años siguientes a pensar en el futuro y plantearse preguntas importantes acerca de qué hacer cuando los reos condenados por terrorismo hayan cumplido sus condenas —ofrecer o no alternativas de reinserción social— o incluso qué decisiones tomar a la muerte de Guzmán con respecto a sus restos mortales. La obvia preocupación era que la tumba del cabecilla de Sendero se convirtiera en un lugar de culto para grupos extremistas; la decisión fue tomada con improvisación y sin pasar por un debate público elemental para una nación que ha sufrido un conflicto armado tan doloroso. El encono contra el trabajo de la memoria impidió que los ciudadanos pudiesen debatir honestamente estas difíciles pero importantes cuestiones. Examinar esta clase de problemas hubiese sido un factor relevante en el proceso de maduración ético-política de nuestra sociedad. Se trata de otra valiosa oportunidad perdida para el país.

² Véanse las declaraciones de Guido Bellido en la entrevista que le hizo Karerina Bayona durante la campaña electoral: <https://www.youtube.com/watch?v=h7k2ahVd46k>.

3. La esfera pública y la recuperación de la memoria como vía para defender la democracia liberal

3.1. El concepto de esfera pública

La democracia es un régimen político —y, más allá de ello, una forma de vivir— que se basa en el *autogobierno*. Los ciudadanos pueden —y deben— participar de la toma de decisiones de la sociedad, convertirse en coautores u objetores de la ley, así como generar formas de vigilancia política frente a las acciones de los poderes constituidos. La idea del autogobierno nos remite a los usos de la vida pública en la *pólis* griega, pero lo cierto es que las actividades mencionadas pueden llevarse a cabo en el seno de las democracias modernas, regímenes liberales de carácter eminentemente representativo. Para ello se requiere de la existencia de espacios deliberativos en los que el ciudadano pueda pronunciarse sobre el rumbo que toman nuestras instituciones sociales y políticas.

La esfera pública está conformada por dos escenarios claramente distinguibles, el *sistema político* y la *sociedad civil*. El primero está compuesto por el Estado —el sistema de instituciones y leyes que estructura la vida social— y los partidos políticos. Los partidos se edifican alrededor de una visión de la sociedad —un programa de acción, un conjunto de ideas políticas— y se proponen construir un proyecto para la acción gubernamental o legislativa. Tanto el Estado como los partidos políticos responden a la lógica de la representación, en la medida en que los actores que intervienen en los asuntos políticos desde estos escenarios lo hacen por encargo de los ciudadanos. Así, las autoridades actúan temporalmente en nombre de sus electores. El encargo ciudadano —la manifestación de su voluntad a través del sufragio— es la fuente de su legitimidad ético-política.

Las instituciones de la sociedad civil son escenarios abiertos a la deliberación pública y a la formación del juicio del ciudadano independiente. Las universidades, los colegios profesionales, los gremios, los sindicatos, las Iglesias, los organismos no gubernamentales, etc., pertenecen a estos espacios. Las discusiones llevadas a cabo en sus fueros apuntan a incorporar en la agenda política las ideas y los cuestionamientos que se conviertan en focos de consenso cívico. Esta clase de argumentos pueden llevar a los agentes a la movilización para ejercer modos democráticos de presión política. Aunque algunas de estas organizaciones formulan ideas e imágenes sociales de amplio espectro que pretenden trascender lo político —la Iglesia es el ejemplo más obvio, pero no el único—, el debate público que se evoca versa estrictamente sobre lo social y político, como las consideraciones sobre la justicia y el desarrollo comunitario. Esta discusión debe ser simétrica; es decir, la producción y el examen crítico de los argumentos tienen que gestarse en un marco de horizontalidad, ya que ninguna perspectiva tiene garantía de lucidez ni cuenta con privilegios de carácter epistémico.

Los pragmatistas norteamericanos han sostenido que la dinámica del diálogo político (y, en general, de cualquier clase de conversación) entraña el cuidado de una actitud ética e intelectual que describían como *falibilismo*. Se trata de una perspectiva práctica que postula dos normas básicas: a) en el proceso de la discusión, los participantes han de defender su posición mientras cuenten con argumentos sólidos; b) si en el curso del debate los argumentos se agotan o son refutados, los participantes deben ser capaces de abandonar tal posición y cambiar de punto de vista. Esta disposición constituye un *hábito* que manifiesta apertura al otro y honestidad frente a las ideas propias y ajenas. La intervención en la conversación *exige* que los interlocutores admitan que es *posible* que estén equivocados (Menand, 2010). De este modo, la «verdad» o la «rectitud» constituyen una aspiración, un propósito, una meta del diálogo, nunca un punto de partida.

El pensamiento de Hannah Arendt concibió los espacios públicos de la vida contemporánea como una forma de reeditar el ágora entre nosotros. Se trata de escenarios de encuentro entre los ciudadanos en los que se pueden forjar consensos y expresar razonablemente desacuerdos. La discrepancia es uno de los terrenos más notables del ejercicio de la libertad. El poder es, a juicio de Arendt, «la capacidad de actuar en concierto» y solo *acontece* cuando nos reunimos para deliberar y actuar coordinadamente (2009, cap. V). Esta es una noción de poder cívico que solo puede entenderse a cabalidad desde la práctica política cotidiana. La autora toma distancia del concepto de poder en términos de Maquiavelo, la mera «capacidad de hacer» que puede «concentrarse», «dividirse» y «perdersé» como si fuese un recurso más (Gamio, 2022, sec. I, cap. 2). Ella asevera que el poder solo puede *extinguirse* cuando los agentes dejamos de reunirnos en el espacio común.

Jürgen Habermas ha contribuido decisivamente al debate sobre el concepto de esfera pública con la redacción de su importante obra *Historia y crítica de la opinión pública*. En sus páginas, el autor examina los diversos lugares de lo público: el parlamento, los cafés del siglo XVIII, los primeros órganos de prensa. El propósito de los espacios de opinión pública era la difusión de la «nuevas ideas» de la era ilustrada, principalmente la idea de autonomía (Habermas, 1982). El ejercicio de la ciudadanía se comprende desde estos escenarios como el cultivo de la autonomía política, asociada con la emergencia y la expresión de opinión pública. Discute el concepto de publicidad en el contexto de la cultura de la modernidad. «“Públicas” llamamos a aquellas organizaciones que, en contraposición a sociedades cerradas, son accesibles a todos» (Habermas, 1982, p. 41), sostiene como una primera intuición fundamental. Concentra su atención luego en los espacios de opinión pública —los nacientes medios de comunicación— cuyas acciones y producciones a menudo se contraponían a las actividades e intereses de los «poderes públicos» (el sistema político, en particular los poderes del Estado) (Habermas, 1982, p. 42). Tales escenarios han experimentado transformaciones sustanciales; se han ubicado inicialmente en los fueros de sociedad

civil, pero los medios también han asumido la forma de sociedades mercantiles.³ Hoy enfrentan esta tensión estructural que define su ambivalencia frente a la construcción del sentido de lo público y de la publicidad (Taylor, 1997, cap. 12).

Lo que caracteriza a la esfera pública es su diversidad de escenarios, en la medida en que cada uno cuenta con una naturaleza específica y con metas distintas. Lo que las vincula es la preocupación compartida por el ejercicio de los asuntos comunes. Con frecuencia hemos estrechado la mirada frente al concepto de esfera pública, centrándola exclusivamente en el sistema político. Por su parte, los politólogos han mostrado con claridad meridiana cómo en el Perú no existen propiamente partidos políticos, sino asociaciones electorales meramente coyunturales, carentes de un genuino ideario y de una organización de alcance nacional.⁴ Han desarrollado argumentos contundentes sostenidos en datos y evidencias. Han puesto de manifiesto que esta es una grave limitación de nuestra democracia. Están en lo cierto cuando aseveran que una sociedad democrática requiere de partidos políticos sólidos; pero también es cierto que una democracia liberal precisa de una sociedad civil organizada. Necesitamos organizaciones sociales en las que ciudadanos independientes puedan elevar su voz y actuar juntos para fiscalizar las acciones de nuestros representantes en el ejercicio de la función pública. La sociedad civil se mueve, así, bajo la racionalidad de la *participación cívica*.

La esfera pública es unos de los espacios básicos de encarnación de la libertad. La expresión latina *res publica* alude precisamente a aquello que nos concierne como agentes políticos, aquello que es *nuestro*. Una democracia liberal se basa en el imperio de un sistema de derechos y libertades individuales, así como en el cuidado de mecanismos de representación que garanticen la expresión de la voluntad de los ciudadanos y el equilibrio de poderes. La vigencia de los principios y los procedimientos democráticos son necesarios para edificar y preservar un régimen libre. Son necesarios, pero no son suficientes; la democracia liberal requiere de la participación de los ciudadanos. Las instituciones de la sociedad civil son (o pueden convertirse en) lugares de encuentro y de acción política. De tal manera que el ejercicio del poder no es monopolio ni prerrogativa de los políticos de oficio. Es preciso devolver lo público al terreno del juicio y de la acción del ciudadano.

3.2. La cultura del cinismo, la ciudadanía y la recuperación pública de la memoria

El cultivo de la *práxis* cívica encuentra graves obstáculos en los problemas persistentes que hemos discutido líneas arriba. Las desigualdades sociales y económicas, así como

³ Sobre los medios de comunicación en el Perú bajo Fujimori, véase más en Gamio (2002, pp. 293-306).

⁴ Consúltese, por ejemplo, Tanaka (2005).

la amenaza de la cultura autoritaria, conspiran contra la construcción de la ciudadanía activa en el Perú. Por supuesto, no escasean las propuestas políticas —tanto desde la derecha como desde la izquierda— que aseguran que un episodio autocrático constituye un paso «necesario» para llegar luego a edificar la democracia «sobre bases sólidas». Tanto la izquierda radical como la derecha conservadora prometen a la sociedad un futuro de justicia y libertad a cambio de un tiempo de «mano dura», en el que se atacarían con éxito los problemas estructurales. Sería un «tiempo de preparación», un trago amargo hasta llegar a la meta. Por supuesto —en el nivel de los hechos— esa etapa autoritaria se prolonga indefinidamente. Se trata de una «trampa autoritaria» propia de posturas extremistas. El cuidado de la *vita activa* no es un «acto segundo»: debemos ocuparnos de ambos asuntos, el de la «justicia estructural» y el de la forja de una cultura política democrática (Gamio, 2022, sec. I, cap. 3).

Vivimos en tiempos en los que la formulación de aquella «trampa autoritaria» tiene plena vigencia, a ambos extremos del espectro político. Nuestro país está afrontando, desde hace unos meses, una suerte de «fujimorismo sin Fujimori» en el que el Congreso de la República está logrando capturar, a menudo con malas artes, las instituciones más importantes del país, poniendo en serio peligro el principio del equilibrio de poderes. La conformación del Tribunal Constitucional se definió a partir de los propios intereses de los parlamentarios, que asimismo lograron desmontar la reforma universitaria sin pudor alguno. Han colocado en la Defensoría del Pueblo a un personaje que no cuenta con las credenciales académicas, ni con una experiencia mínima en la defensa de los derechos humanos que requiere el puesto. No han convocado para tal designación a un concurso de méritos. Han pisoteado cualquier atisbo de meritocracia con el objetivo de hacer prevalecer los intereses de facción y la concentración del poder, concebido como recurso. Ahora pretenden capturar los organismos electorales y la Junta Nacional de Justicia. Es preciso señalar que estos movimientos no son fruto exclusivo de las componendas de los grupos de derecha. Se trata de acciones que son resultado de la «alianza conservadora» que reúne a la derecha con la izquierda representadas en el Parlamento.

La revista *The Economist* ha señalado recientemente que el Perú ya no es más una débil democracia, sino que puede ser descrito como un «régimen híbrido», es decir, un régimen que combina formas y prácticas democráticas con usos claramente autoritarios (Yun, 2023). Su estudio sobre la realidad política del Perú abarca todo el 2022, así que incluye tanto el Gobierno de Castillo como el de Boluarte (Redacción Gestión, 2023). Efectivamente, el sistema vigente en el país reconoce una diversidad de organizaciones políticas que compiten por acceder al poder y se celebran periódicamente elecciones; estos son rasgos que podrían calificarse como democráticos. No obstante, también podemos identificar prácticas contrarias a la democracia como vulneraciones al principio de balance de poderes, la sustitución de cuadros técnicos en el aparato estatal por «funcionarios de confianza», la tolerancia frente a la corrupción y a la violencia desde el poder, etc. El incremento del poder del Congreso

de la República —que, como hemos visto, está extendiendo su control sobre otras instituciones públicas— constituye un indicio firme de que nos encaminamos hacia políticas cada vez más autoritarias.

Una de las características de un «régimen híbrido» es la escasa disposición de las autoridades políticas a rendir cuentas acerca de sus actos a la ciudadanía y ante los medios de prensa. A menudo se pretende establecer restricciones a la libertad de prensa y de expresión del pensamiento en nombre de la defensa del «derecho al honor personal», incrementando las penas del delito de difamación. En estos días los parlamentarios discutirán la llamada «ley mordaza»,⁵ que precisamente determina las sanciones contra quienes desde la prensa formal o desde medios informáticos lesionen la imagen de personajes públicos. Según los especialistas, esta cuestionable iniciativa pretende promover la autocensura de periodistas que investiguen irregularidades en el ejercicio de la función pública. Esta clase de medidas procura vulnerar los espacios de opinión pública, que constituyen un lugar de formación del juicio ciudadano.

La represión de las marchas de protesta de diciembre y enero ha producido cuarenta y nueve muertos. Muchos de los fallecidos estaban haciendo uso de su derecho a protestar e incluso, entre ellos, algunos eran transeúntes que ni siquiera formaban parte de la movilización. Los informes de Human Rights Watch, Amnistía Internacional y la CIDH documentan el uso inmoderado de la fuerza por parte de las fuerzas militares y policiales, así como la renuencia del Estado a investigar y denunciar a los perpetradores. Un amplio sector del Congreso se ha manifestado en contra de estos documentos y ha denunciado un presunto «sesgo ideológico» en el trabajo de las organizaciones que los han elaborado. Sin embargo, las pruebas y los testimonios respaldan la validez del informe. Como era de esperarse, la derecha parlamentaria ha cerrado filas en favor del Gobierno peruano. Se ha impuesto aquella funesta actitud que la estudiosa del psicoanálisis Fryné Santisteban llama «la cultura del cinismo» (2022); nuestros políticos de oficio *saben* lo que ha ocurrido con esos compatriotas muertos, *pero actúan como si no hubiese sucedido*, o atribuyen a otros actores la responsabilidad por esas muertes. Ese cinismo se está ramificando de distintos modos en la escena política y se promueve su práctica institucionalizada a partir de cuestionables medidas, como el caso de la incorporación de una materia escolar sobre los años de la violencia, concebida solamente desde los criterios de una «historia oficial».

Nuestra extrema izquierda también cultiva este cinismo. El expresidente Pedro Castillo intentó perpetrar un golpe de Estado (siguiendo el inquietante guion del régimen fujimorista), anunciándolo por televisión y en cadena nacional. Al no contar con el apoyo de las fuerzas armadas y policiales, intentó huir a la embajada de México, pero fue detenido por su propia escolta. Numerosos políticos de izquierda han pretendido negar la comisión de este atentado contra el Estado de derecho y a la vez procuraron victimizar al exmandatario. Sin embargo, todos vimos a Castillo declarar

⁵ La denominada “ley mordaza” hace alusión al Proyecto de Ley 02862/2022-CR.

la disolución del Congreso, la reorganización de las instituciones que estructuran el sistema de justicia, y comunicar que en adelante ejercería el poder a partir de la publicación de decretos ley. Esta extravagante iniciativa naufragó casi de inmediato, pero su naturaleza autocrática está fuera de toda discusión.

En medio de esta polarización política, la aspiración a la verdad ha perdido toda significación. A juicio de la derecha conservadora, el grupo de ciudadanos que se movilizó pacíficamente para protestar contra el Gobierno peruano estuvo coludido con la minería ilegal, el narcotráfico y los remanentes del terrorismo, pese a que no existen pruebas que justifiquen esta acusación. Para un sector de la izquierda, la convulsión social no implicó la comisión de actos de vandalismo ni se perpetraron atentados contra edificios públicos. Algunos analistas de izquierda aseveran que se está gestando en el Perú una genuina «revolución popular», que se está librando una importante batalla contra un sistema injusto que ha sido descrito como una suerte de «*Apartheid* peruano». No existen argumentos sólidos para establecer tan estrecho paralelo entre la situación del Perú y el régimen segregacionista que padeció Sudáfrica. Para unos y para otros, el papel aguanta todo.

El Perú experimenta un agudo proceso de descomposición de la política. Una facción de nuestros políticos consideró que la mejor forma de defender la democracia suponía desconocer los resultados electorales, razonamiento que entraña una sonora contradicción. En la otra orilla se invocaba la necesidad de promover mecanismos de «democratización», acción que para sus defensores no implicaba el cuidado de los principios y procedimientos democráticos, aunque se tratase de los parámetros éticos y legales que precisamente pretenden afianzar y asegurar las políticas de inclusión. Unos y otros no parecen ser capaces de comprender los alcances de su propia incoherencia. No es casualidad que en tiempos de polarización y de populismo florezca también el cultivo de la llamada posverdad.⁶ Los políticos de oficio suelen estigmatizar y caricaturizar los juicios y actitudes de quienes piensan diferente apelando a narrativas falsas o difundiendo medias verdades acerca de la conducta de sus rivales. Sin embargo, esta actitud no constituye un impedimento para que estos mismos actores celebren acuerdos bajo la mesa con sus adversarios políticos con el fin de ver satisfechos sus intereses en el manejo de los asuntos de Estado.

La ciudadanía parece estar tan dividida como la «clase política». Los ciudadanos experimentan un claro sentimiento de impotencia respecto de su capacidad para solucionar problemas comunes. Charles Taylor ha descrito este fenómeno en un estudio reciente como *el declive de la eficacia ciudadana*, la situación según la cual cada vez más personas sienten «que no tienen un poder real en relación con las élites» (Taylor, 2022, p. 23). Esto puede llevar a las personas a desarrollar una retorcida actitud de condescendencia frente a los actos de corrupción que cometan sus representantes, pretextando que se trata de un comportamiento ineludible cuando se trata de la Administración Pública o del ejercicio de la política a tiempo completo.

⁶ Debo este planteamiento a Juan Antonio Guerrero, S. J.

No solo la desigualdad y la tradición autoritaria conspiran contra el ejercicio de la agencia cívica; el propio desaliento del ciudadano inhibe su capacidad de acción y transformación de su entorno y condición.

Este sentimiento de impotencia puede reforzar la cultura del cinismo que practican nuestra «clase política» y no pocos ciudadanos. Las autoridades del Poder Ejecutivo, así como un número significativo de representantes y políticos de oficio saben lo que ha pasado con las vidas de más de sesenta peruanos, vidas trucadas prematuramente en situaciones de violencia y desamparo estatal; saben que deben investigar esas muertes y rendir cuentas sobre estos hechos ante la comunidad nacional e internacional. No obstante, el discurso y el comportamiento de estos actores simula que estas violaciones de derechos humanos no tuvieron lugar. Esta actitud debería mover al ciudadano peruano —al menos al ciudadano de cierta edad— a reconocer la repetición de un viejo patrón de conducta, común a algunos políticos y agentes del Estado durante el conflicto armado interno, consistente en negar o encubrir los hechos de violencia. Se construyó entonces una narración en la que se había suprimido toda referencia a torturas, ejecuciones extrajudiciales, fosas comunes. Una «historia oficial» basada en el silencio y en la distorsión de la memoria. Con el tiempo se reveló la verdad, se descubrieron los hornos y se develaron los lugares de entierro indebido. Muchas víctimas elevaron su voz, contando su historia en el espacio público.

Situaciones como esta hacen manifiesto el decisivo valor de la memoria como herramienta para combatir la cultura del cinismo y la vocación por la impunidad. Reconstruir el pasado trágico pone en evidencia la profunda irresponsabilidad y la falta de escrúpulos de nuestros políticos de oficio, que prefirieron mirar hacia otro lado, negándole a las víctimas el derecho a la justicia y la reparación. La actitud de los políticos de oficio obstruyó el acceso de los ciudadanos a su derecho a vivir en una sociedad pacificada y reconciliada consigo misma. El trabajo realizado por la CVR en las audiencias públicas, así como su análisis de los hechos a partir de los indicios y las pruebas materiales disponibles, reveló la comisión de crímenes contra la vida tanto como la indolencia de muchos funcionarios públicos, que cerraron las puertas de municipios, cuarteles y comisarías cuando muchas personas indagaban infructuosamente por el paradero de sus seres queridos. Hoy la historia se repite.

El compromiso con la búsqueda de la verdad acerca del sufrimiento de nuestros conciudadanos se mantiene vigente. La recuperación de la memoria es una tarea *pública*, que concierne no solamente al sistema político, sino especialmente a la sociedad civil. A través de nuestras instituciones, los ciudadanos examinamos y discutimos qué acontecimientos, procesos y circunstancias *no debemos olvidar*, con el propósito de reorientar nuestra vida común y corregir los errores que hemos cometido como sociedad y como Estado. El *Informe* de la CVR, así como la importante literatura especializada y testimonial sobre el conflicto armado interno, constituyen un material de debate cívico y académico de enorme valor. Pensemos en las reflexiones de Carlos Flores Lizana, José Carlos Agüero y Lurgio Gavilán sobre el conflicto armado y el

predicamento de las víctimas. En todos estos esfuerzos de reflexión y reconstrucción narrativa, el esclarecimiento de la memoria constituye la base no solo de la acción de la justicia sancionadora y reparadora, sino que se convierte en una actividad ineludible para edificar un proyecto común.

4. Reflexiones finales. Reconstruir el tejido social. ¿Debemos reconsiderar el *proyecto de Reconciliación*?

Uno de los factores cruciales de la descomposición de la política es, precisamente, la ausencia de un proyecto colectivo. Resulta penoso constatar que la discusión de ideas ha abandonado la escena política; de hecho, impera una suerte de desprecio por el conocimiento. La contrarreforma universitaria y la desactivación *de facto* de la Sunedu constituyen signos de esta penosa desatención frente a la producción científica y al cuidado del argumento. Sin debate ni intercambio de razones resulta imposible edificar un conjunto de propósitos comunes que orienten el curso de la vida pública. De hecho, la idea misma del bien común inevitablemente se debilita o desaparece. La política peruana actual se basa, fundamentalmente, en la gestión de los intereses particulares de las organizaciones representados en el Congreso y de los grupos de poder que actúan detrás de ellos (vinculados, como se sabe, a universidades no licenciadas o al transporte informal, etc.). La convulsión social de diciembre de 2022 y enero de 2023 no llevó a que el Gobierno y los líderes de la protesta se sentaran alrededor de una mesa a discutir y negociar una solución para el conflicto. De hecho, las partes consideraron el diálogo como un mecanismo raquítrico y devaluado para resolver esta clase de desencuentros graves. No se percibió como una opción ni una salida razonable a la crisis. La consigna de uno y otro lado parece ser no negociar con el otro.

La polarización y el uso oficial de la violencia evocan los peores días del conflicto armado interno. Solo autoridades estatales que desconocen el pasado o se muestran indiferentes ante sus dolorosas lecciones pueden considerar seriamente la medida de enviar a las Fuerzas Armadas a reprimir la protesta en Ayacucho u ordenar que entren a la fuerza a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tales acciones constituyen un duro golpe a los cuerpos de las víctimas, así como una afrenta a las almas de la población ayacuchana y de la comunidad sanmarquina. Es, además, una ofensa contra toda la comunidad nacional, que recuerda lo sucedido en los años ochenta y noventa. Los ciudadanos tenemos aún viva la memoria de aquellos luctuosos años. Como en aquellos tiempos, hoy nuestras autoridades guardan silencio ante la muerte provocada de compatriotas en el sur del Perú. La cultura del cinismo llama a la imposición de políticas de impunidad en favor de los perpetradores.

La CVR señala cómo el «insulto racial» solía acompañar el ejercicio de la violencia física contra las víctimas durante el conflicto armado interno. Ahora bien, la discri-

minación racial sigue siendo una realidad que parece legitimar la aniquilación del otro. Si los peruanos asesinados pertenecen al sur andino y tienen ancestros indígenas, la situación, para muchos ciudadanos, no resulta realmente escandalosa; incluso puede convertirse en una realidad «tolerable» si es el precio a pagar a cambio de la promesa de «seguridad» o de «estabilidad económica». Esa parece ser la opinión de un sector importante de nuestras «élites». La muerte de más de sesenta ciudadanos no hace temblar un músculo a prácticamente el grueso de nuestra «clase política». En otras zonas de la región, la pérdida de vidas humanas provoca la reorganización de gabinetes ministeriales; aquí propicia la estigmatización de la protesta. Quien se opone es un «terruco», un enemigo del orden.

Nada hemos aprendido de un proceso de violencia que ensangrentó el país durante dos décadas. No hemos aprendido porque nuestros dirigentes se encargaron de bloquear el trabajo de la memoria. De hecho, siguen comprometidos con su supresión. Solo bajo ese registro puede entenderse el cierre temporal del Lugar de la Memoria o que el flamante defensor del pueblo le solicite a la presidenta Boluarte que «redefina los derechos humanos». En medio de aquella situación de ignorancia, completamente incompatible con el cargo que Josué Gutiérrez ostenta, este personaje considera que los derechos humanos pueden reformularse o ajustarse según los requerimientos del poder constituido. Presupone además que la Presidencia de la República posee las potestades de las autoridades del Antiguo Régimen, para «hacer y deshacer» aun en materia de derechos básicos. Bajo esa clase de oscuridades, el futuro de nuestra democracia es incierto.

El cultivo de la rememoración y de la acción cívica al interior de la sociedad civil constituye el único remedio frente a las políticas de amnesia moral e impunidad que buscan imponer nuestros políticos de oficio y otros miembros de nuestras «clases dirigentes». El olvido se plantea como una presunta «salida pragmática» frente a esta crisis. No obstante, el olvido forzoso entraña una forma de encubrimiento y de desprecio frente al predicamento de las víctimas. Como asevera Reyes Mate, «no es lo mismo el olvido en el sentido del desconocimiento, que el olvido en el sentido de no dar importancia al pasado. En el primer caso, el olvido es ignorancia, y, en el segundo, *es injusticia*» (Mate, 2009, p. 19, las cursivas son nuestras). Resulta claro que la opción por un olvido deliberado manifiesta el segundo de estos sentidos.

Es evidente que, en el tiempo que va desde la entrega del *Informe Final* de la CVR y la hora presente, nunca hemos estado tan lejos de la meta de lograr alguna forma razonable de reconciliación. Desde luego, no han faltado los políticos que han apelado a la meta de la «reconciliación nacional» para ponerle paños fríos a los conflictos sociales de diciembre y enero. Apelaban entonces a una pacificación en medio del silencio, de la ausencia de autocrítica y de la impunidad cuando se trata de los agentes del Estado. Esa espuria «reconciliación» solo es el disfraz de las «políticas de punto final» que han llenado de impunidad a tantas democracias de la región. Por ello, resulta pertinente retomar la concepción de la reconciliación como *proceso ético*

y *político*, en la línea de reflexión formulada por la propia Comisión. La reconciliación constituye un camino histórico-social edificado sobre la base del ejercicio de la verdad y el trabajo de la justicia.

La CVR entiende por «reconciliación» el restablecimiento y la refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos, vínculos voluntariamente destruidos o deteriorados en las últimas décadas por el estallido, *en el seno de una sociedad en crisis*, de un conflicto violento iniciado por el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso. *El proceso de reconciliación es posible, y es necesario*, por el descubrimiento de la verdad de lo ocurrido en aquellos años —tanto en lo que respecta al registro de los hechos violentos como a la explicación de las causas que los produjeron— así como por la acción reparadora y sancionadora de la justicia. (CVR, 2004, p. 63, las cursivas son nuestras)

¿Debemos renunciar a afrontar este proceso de reencuentro? No lo creo. Se trata de un proceso de largo aliento, que no solo implica deponer actitudes violentas, sino reconocer que todos los habitantes del país son ciudadanos de una misma comunidad política, cuyo derecho a gozar de los bienes propios de una vida de calidad es una prerrogativa irrenunciable, así como el derecho a ser identificados como agentes políticos e interlocutores válidos en el debate público y en los mecanismos para la toma de decisiones en materia social y política. La reconciliación está asociada a la tarea de construir una ciudadanía democrática fundada en las exigencias de la justicia redistributiva y el desarrollo humano. Es una meta que configura un horizonte capaz de orientar nuestras prácticas e instituciones.

Es un trasfondo que convoca a la ciudadanía a actuar en coordinación desde los foros del sistema político y los escenarios de la sociedad civil. Ello implica luchar porque los agentes recuperemos la fe en la política como una práctica cotidiana generadora de sentidos. Establecer las bases de una sociedad reconciliada requiere enfrentar los problemas señalados, las desigualdades de carácter estructural y la amenaza de la cultura autoritaria, disposición que ahora asume la figura de los «populismos», tanto de derecha como de izquierda, que prometen engañosamente revertir los efectos del declive de la eficacia ciudadana (Taylor, 2022, p. 25). Enfrentar estos problemas constituye una prioridad si queremos defender y configurar un régimen libre. Nuestra «clase política» no parece compartir la percepción de que se trata de una prioridad para el país. No existe hoy en la escena política un «consenso democrático» que articule una propuesta de tal naturaleza; más bien abundan los extremismos ideológicos de una y otra orilla. Necesitamos reagrupar las fuerzas democráticas —ciudadanos que crean en un proyecto sensato de democracia liberal con el que valga la pena comprometerse—. El *locus* de aquella convocatoria y compromiso es sin duda la esfera pública.

Referencias

- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Paidós.
- Caretas. (2022, 31 de enero). Congresoista Alejandro Cavero plantea derogar resolución que declara a «El Ojo que Lloro» como patrimonio cultural de la Nación. <https://caretas.pe/politica/congresista-alejandro-cavero-plantea-derogar-resolucion-que-declara-a-el-ojo-que-llora-como-patrimonio-cultural-de-la-nacion/>
- Cavero, A. (s. f.). <https://twitter.com/alejandrocavero/status/1488512507505426436?lang=ar-x-fm>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). (2004). *Informe Final* (t. I). CVR.
- Escribano, P. (2023, 29 de marzo). El Lugar de la Memoria cerrado por la intolerancia. *La República*. <https://larepublica.pe/cultural/2023/03/29/lum-el-lugar-de-la-memoria-cerrado-por-la-intolerancia-ministerio-de-cultura-municipalidad-de-miraflores-renovacion-popular-349508>
- Flores Galindo, A. (1999). *La tradición autoritaria: violencia y democracia en el Perú*. APRODEH; SUR.
- Gamio, G. (2002). Crisis de la democracia, ciudadanía y medios de comunicación. Aproximaciones éticas al caso peruano. En P. Diezhandino, J. Marinas y N. Watt (Eds.). *Ética de la comunicación: problemas y recursos* (pp. 293-306). Edipo.
- (2022). *La crisis perpetua. Reflexiones sobre el bicentenario y la baja política*. Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Habermas, J. (1982). *Historia y crítica de la opinión pública*. Gustavo Gili.
- Infobae. (2022a, 1 de julio). Perú Libre: Waldemar Cerrón y Guido Bellido votaron a favor de blindar a Manuel Merino, pese críticas de Vladimir Cerrón. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/01/peru-libre-waldemar-cerron-y-guido-bellido-votaron-a-favor-de-blindar-a-manuel-merino-pese-criticas-de-vladimir-cerron/>
- (2022b, 2 de julio). Guido Bellido defiende blindaje de Manuel Merino: «La verdad y la objetividad debe imponerse». <https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/02/guido-bellido-defiende-blindaje-de-manuel-merino-la-verdad-y-la-objetividad-debe-imponerse/>
- Lerner, S. (2008). Prefacio. En Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2004). *Hatun Willakuy*. Versión abreviada del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2.ª ed., pp. I-X). Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

- Mate, R. (2009). Historia y memoria. Dos lecturas del pasado. En I. Olmos y N. Keilholz-Rühle (Eds.). *La cultura de la memoria. La memoria histórica en España y Alemania* (pp. 19-28). Iberoamericana Vervuert.
- Menand, L. (2010). *El club de los metafísicos*. Ariel.
- Neira, H. (2001). *El mal peruano 1990-2000*. SIDEA.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades*. Paidós.
- Olmo, G. (2021, 14 de septiembre). Abimael Guzmán: el debate en Perú sobre qué hacer con el cadáver del líder de Sendero Luminoso. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58553633>
- Prieto, F. (2007). *El trigo y la cizaña. Radiografía de una conjura contra el cardenal Cipriani*. s. e.
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos; Instituto de Defensa Legal.
- Redacción Gestión. (2023, 3 de febrero). The Economist: calidad democrática de Perú retrocede. <https://gestion.pe/peru/the-economist-calidad-democratica-de-peru-retrocede-tras-el-fallido-autogolpe-de-pedro-castillo-dina-boluar-te-democracia-en-peru-noticia/>
- Santisteban, F. (2022). Notas sobre la reconciliación. *Sílex*, 12(1), 182-193.
- Tanaka, M. (2005). *Democracia sin partidos. Perú 2000-2005*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Taylor, Ch. (1997). *Argumentos filosóficos*. Paidós.
- (2022). Degenerations of Democracy. En C. Calhoun, D. Gaonkar y Ch. Taylor. *Degenerations of Democracy* (pp. 18-47). Harvard University Press.
- Vásquez, L. (2023, 4 de mayo). Rafael López Aliaga opina sobre informe de la CIDH pese a que afirma no haberlo leído. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/actualidad/2023/05/04/rafael-lopez-aliaga-opina-sobre-informe-de-la-cidh-pese-a-que-afirma-no-haberlo-leido-mml-nvb-370348>
- Yun, H. (2023, 2 de febrero). The Economist Intelligence Unit: Perú dejó de ser considerado una «democracia» y pasó a un «régimen híbrido». *Semana económica*. <https://semanaeconomica.com/legal-politica/politica/eiu-la-democracia-peruana-paso-a-ser-considerada-un-regimen-hibrido-por-crisis-e-inestabilidad-politica>